

# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 043/2022-2023

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

#### **VISTOS:**

La solicitud de la Concejala Vicepresidenta Lic. Lola Terrazas Terrazas, con CITE: CM: INT.LTT N° 30/2022-MAM de fecha 28 de septiembre de 2022, con el objeto de poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, su desistimiento para asistir a la Visita Técnica Internacional y participación en el VII Congreso Mundial y Cumbre de Líderes Locales y Regionales CGLU 2022, evento para el cual están consideradas tres ciudades Seúl y Deajeon - Corea del Sur y Tokio - Japón, a realizarse entre los días 06 y 16 de octubre de 2022, solicitando dejar sin efecto la Declaratoria en Comisión aprobada en Sesión Ordinaria N° 043/2022-2023, a través de la Resolución Municipal N° 032/2022-2023, de fecha 09 de septiembre de 2022.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 031 de Marco de Autonomías y Descentralización, dispone en su Artículo 34 "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: I. Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejalas y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina (...)"

Que, la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 579 "Ley de Desarrollo Competencial para el Relacionamiento Internacional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra", de 23 de mayo de 2017, tiene la finalidad de promover mecanismos de coordinación y cooperación entre el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y otras entidades subnacionales de otros estados, o instancias dependientes de organizaciones internacionales para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, urbanas, técnicas, científicas, turísticas, económicas y financieras..

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aprobado mediante Resolución Municipal No. 268/2016-2017 de 19 de abril de 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente.

Que, en Sesión Ordinaria Nº 043/2022-2023 de fecha 09 de septiembre, el Pleno del Concejo Municipal aprobó la solicitud de la Concejala Vicepresidente Lic. Lola Terrazas Terrazas, mediante Cite: CM: LTT – CITE N° 022/2022, en la cual solicita la declaratoria en comisión para asistir a la Visita Técnica Internacional y participar en el VII Congreso Mundial y Cumbre de Líderes Locales y Regionales CGLU 2022.





## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Que, en Sesión Ordinaria Nº 052/2022-2023 de fecha 28 de septiembre de 2022, la Concejala Concejala Vicepresidente Lic. Lola Terrazas Terrazas, a través del CITE: CM: INT.LTT N° 30/2022-MAM de fecha 28 de septiembre de 2022, hizo conocer al Pleno del Concejo Municipal su desistimiento a la asistencia a la Visita Técnica Internacional y participación en el VII Congreso Mundial y Cumbre de Líderes Locales y Regionales CGLU 2022, solicitando se deje sin efecto la declaratoria en comisión en la Sesión Ordinaria N° 043/2022-2023, toda vez que no podrá asistir al evento debido a que varios concejales han solicitado viajar.

### POR TANTO:

La Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas en uso de sus legítimas atribuciones,

#### **RESUELVE:**

**Primera.-** Abrogar la Resolución Municipal Nº 032/2022-2023 que declara en Comisión Oficial a la Concejala Vicepresidenta Lic. Lola Terrazas Terrazas, para asistir a la Visita Técnica Internacional y participación en el VII Congreso Mundial y Cumbre de Líderes Locales y Regionales CGLU 2022, evento para el cual están consideradas tres ciudades Seúl y Deajeon - Corea del Sur y Tokio - Japón, a realizarse entre los días 06 y 16 de octubre de 2022.

**Segunda.-** Se remita la presente Resolución Municipal a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, para su conocimiento y proceda conforme a Ley.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de septiembre de 2022

Lic Lola Terrazas Terrazas PRESIDENTE EN EJERCICIO Srta. Andrea Stephanie Negrete Moro CONCEJALA SECRETARIA a.i.

